



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Declarada de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Fontioso (II) (Burgos) por acuerdo de la Junta de Castilla y León 46/2008, de 12 de junio (BOCyL n.º 116, de 18 de junio), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que queda constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Dicha Comisión Local está constituida del siguiente modo:

Presidente: D. Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Vicepresidente: D. Juan José Busto Pozo, Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en Burgos.

Vocales:

D.ª María José Sánchez Moreno, Notaria de Lerma (Burgos).

D.ª Esther Sánchez Velilla, Registradora de la Propiedad de Lerma (Burgos).

D. Javier María García López, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos.

D. Félix González González, Ingeniero Agrónomo del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en Burgos.

D. Santiago Gómez Oviedo, Ingeniero Técnico Agrícola del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en Burgos.

D. David Gutsens Lizarreta, Alcalde de Fontioso (Burgos).

D. Avelino Casado Casado, D. José Luis Aragón Sastre y D. Epifanio Casado Elena, representantes de los agricultores de la zona.

D. Primitivo Izquierdo Sanz, representante de la Junta de Trabajo.

Secretario: D.ª Beatriz Abril Roselló, Técnico Jurídico del Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

En Burgos, a 25 de marzo de 2014.

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería,  
Juan José Busto Pozo